



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 07 JUN 2021

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº 0473/21

Expte. No.4580/20

VISTO:

La Resolución H.No.880/20 mediante la cual se aprueba el Calendario Académico 2020 para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo se establece que el período de inscripciones de adscripciones estudiantiles y docentes vence el día 04 de junio de 2021;

QUE es importante destacar las tareas de apoyo que vienen desarrollando las personas que se desempeñan en las adscripciones docentes y estudiantiles en las actividades virtuales que las cátedras vienen ofreciendo desde el inicio de clases;

QUE resulta apropiado en consecuencia, prorrogar el período de inscripciones de adscripciones docentes y estudiantiles hasta el 16 de junio de 2021

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

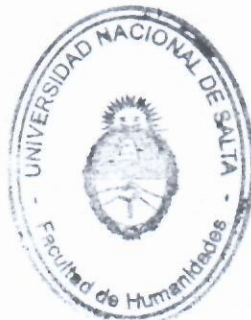
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR el período de *Inscripciones de adscripciones Docentes y Estudiantiles* de la Facultad de Humanidades, hasta el 16 de junio de 2021.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Sede Regional Tartagal, Dirección de Alumnos, Departamento Docencia, CUEH, y publíquese en el boletín oficial.


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa